

RESOLUCION "C. D" F.H. N° 0233
Neuquén, 25 de agosto de 2023

VISTO:

La propuesta de repudio, presentada por el consejero Franco Gutiérrez, ante las declaraciones contra la educación pública que son de público conocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades en su 13° Sesión Ordinaria del 23 de agosto de 2023, trató y aprobó por unanimidad la propuesta.

Por ello

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
RESUELVE:**

ARTICULO 1°:PRONUNCIARSE enfáticamente en contra de las recientes declaraciones y propuestas electorales que amenazan la educación pública y ponen en grave riesgo el sistema científico-tecnológico nacional. Estos pronunciamientos contravienen las históricas reivindicaciones de nuestras universidades públicas y demuestran un claro desconocimiento del rol decisivo y estratégico de la educación y el conocimiento en el desarrollo de nuestra sociedad.

Por tanto, rechazamos categóricamente cualquier propuesta que promueva el arancelamiento y la privatización de la educación y del sistema científico-tecnológico. El acceso a la universidad pública y gratuita es un derecho innegociable que garantiza la justicia y la movilidad social de millones de argentinos.

Asimismo, repudiamos cualquier intento de reducir el presupuesto destinado a la educación, la ciencia y la tecnología. Estas áreas son fundamentales para el desarrollo de nuestro país y el bienestar de nuestra sociedad. Recortar recursos sería un grave retroceso en las conquistas logradas a lo largo de más de 100 años de luchas y reivindicaciones en favor de la educación pública.

Además, nos oponemos firmemente a la aplicación de métricas del mercado para medir resultados académicos y guiar las políticas educativas y tecnológicas. La educación y la creación del conocimiento no pueden ser reducidas a cifras y estadísticas de costo-beneficio. La universidad y la educación pública en general deben ser espacios de libre pensamiento, exploración y construcción de saberes al servicio de las necesidades y problemáticas de la sociedad, y no estar sujetas a las lógicas del mercado.

El acceso a la educación universitaria pública y gratuita es un pilar fundamental de nuestra soberanía. Nuestras universidades públicas representan una inversión en el futuro de nuestra sociedad y auténticos motores del desarrollo y del conocimiento. Cualquier intento de socavar estos principios solo aumentaría la desigualdad en nuestro país y debilitaría nuestro sistema educativo y científico.

La comunidad académica, científica y educativa de Argentina debe permanecer en alerta ante cualquier amenaza real que ponga en peligro los derechos fundamentales a la educación y al conocimiento. Por ello, este Consejo Directivo reafirma su compromiso de defender la educación pública y el sistema científico-tecnológico nacional, y exhorta a toda la sociedad argentina a unirse en la defensa del futuro de nuestro país.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.